

10a Acta De
Sesión
Ordinaria
(DECIMA)
24 De Junio
Del 2016

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DEL MUNICIPIO DE
CAÑADAS DE OBREGÓN, JALISCO
PRESIDENCIA
2015/2018

ASUNTO:

En el municipio de Cañadas de Obregón, Jalisco, siendo las 10:30(diez horas con treinta minutos) del día 24 (veinticuatro) de Junio del 2016. (dos mil dieciséis),convocados previamente en las instalaciones del H. Ayuntamiento de Cañadas de Obregón Jalisco, con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 48 de la Ley de Gobierno de la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, se dieron cita a la **Décima sesión ordinaria** los ciudadanos regidores de este cuerpo edilicio: **C. Angélica Martínez Jáuregui. C. Francisco Javier García Carbajal. C. Benjamín Jáuregui Huerta. C. Catalina Mejía Alvarado, C. Eugenia Avalos Magdaleno, C. José de Jesús Sainz Muñoz. C. Jéscica Haydeé González Cuevas C. Enedino García Ulloa. C. Rubén Partida Castellanos. C. José Rodrigo Álvarez Padilla, y el Lic. Jaime Gustavo Casillas Vázquez.** Quién señalando la existencia de Quórum legal procedió con lo siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1° Lista de asistencia.
- 2° Instalación de la sesión.
- 3° Lectura del Acta Anterior.
- 4° Toma de protesta nuevo Secretario General
- 5° Audiencia con el encargado de Hacienda Municipal.
 - Autorización para llevar a cabo reparación del camión de volteo.
 - Punto de aclaración de sueldo de los integrantes de cabildo
- 6° Audiencia con la Doctora Verónica Pinto Torres para proyecto de salud.
- 7° Solicitud para dar de baja equipo de cómputo de la Biblioteca Municipal.
- 8° Autorización para suscribir convenio con la Comisión Estatal del Agua (CEA)
- 9° discusión y en su caso aprobación de minutas 25839 y 25841 aprobadas por el Congreso para modificar diversos artículos de la Constitución Política del Estado de Jalisco.

Angélica Martínez Jáuregui
Francisco Javier García Carbajal
ENEDINO GARCÍA ULLOA

Puntos varios.

Aprobado el Orden del día se procede al desahogo de este:

1° Mayoría

2° Desahogado

3° Desahogado

4° Desahogado

5°.- En voz del ciudadano Lic. NIN Jesús Adrián Padilla Ruezga Encargado de la Hacienda Municipal expone en cabildo las fallas que desde hace tiempo viene presentando el camión de volteo utilizado para la recolección de basura; por ello muestra al pleno del cabildo la cotización que entregó la agencia automotriz, recalcando que dicha empresa garantiza el trabajo. **Una vez expuesto el punto y analizado es aprobado por Unanimidad.**

a) El Regidor José de Jesús Sainz Muñoz, solicita se haga la aclaración de los sueldos de los integrantes de cabildo, ello debido a que luego de haber acordado hacer un ajuste en los pagos, no se ha especificado cuanto es el salario recibido exactamente. Al respecto el encargado de Hacienda expone que anteriormente cada regidor recibía la cantidad de \$5,414.00 (cinco mil cuatrocientos catorce pesos) quincenales, actualmente cada uno recibe \$4,804.80 (cuatro mil ochocientos cuatro pesos, 80/100 MN), por su parte el Síndico ganaba \$8,430.60 (ocho mil cuatrocientos treinta pesos 60/100 MN), quedando su pago actual en \$7,177.00 (siete mil ciento setenta y siete pesos 00/100 MN), mientras que el Presidente recibía la cantidad de \$15,615.60 (quince mil seiscientos quince pesos 60/100 MN), y actualmente su salario corresponde a la cantidad de \$12,711.40 (doce mil setecientos once pesos 40/100 MN).

6°. En voz de la C. Ofelia Gámez Gómez, promotora de salud del municipio, en representación de la Dra. Verónica Pinto Torres, agradece al Ayuntamiento el apoyo otorgado para la realización de la Feria de Salud celebrada el día 17 de junio del presente año, así mismo informa que durante dicha feria se hizo entrega oficial de una ambulancia y del inventario correspondiente, haciendo hincapié del cuidado que se debe tener para mantenerla en perfecto estado y poder con ello brindar un buen servicio a la población cuando así lo requiera.

a) La Lic. Aurora Esmeralda Martín Barbas, en representación del Lic. Eduardo García Gorostieta da a conocer los índices de adicción de nuestro municipio, recalcando la importancia de conformar un Comité Municipal para la prevención de adicciones cuya finalidad es precisamente disminuir la cantidad de personas que consumen algún tipo de drogas y/o evitar que la población comience a consumirlas. Luego de analizar la propuesta, se acuerda formar dicho Comité en próximas fechas.

Angélica Martínez
ENEDINO GARCÍA

Francisco Javier García

2

Benjamín Treviño

[Handwritten signatures and notes on the left margin]

[Handwritten signatures and notes on the right margin]



b) La C. Ofelia Gámez Gómez propone llevar a cabo la formación del Comité Municipal para la prevención de Accidentes y contingencias de Cañadas de Obregón, para lo que sugiere a las siguientes personas:

Presidente del Comité	Prof. Jaime Gustavo Casillas Vázquez
Encargado de prevención de accidentes en la vía pública	José Cruz Sánchez Mendoza
Encargado de prevención de accidentes en hogar	María Olivier Saldívar García
Encargado de prevención de accidentes en sitios de recreación	Jaime Huerta García
Encargado de prevención de accidentes en el trabajo	José Rodrigo Álvarez Padilla
Encargado de prevención de accidentes en la escuela	Rubén Partida Castellanos
SUPLENTES	
Prevención de accidentes en la vía pública	Enedino García Ulloa
Prevención de accidentes en el hogar	Jesica Haydeé González Cuevas
Prevención de accidentes en sitios de recreación	Francisco Javier García Carvajal
Prevención de accidentes en el trabajo	José de Jesús Sainz Muñoz
Prevención de accidentes en la escuela	Angélica Martínez Jáuregui
VOCALES	
Eugenia Avalos Magdaleno	
María Cristina Espinoza Hurtado	
Sylvia Jáurigue Tostado	
Ofelia Gámez Gómez	

Punto que una vez expuesto y analizado es aprobado por Unanimidad.

7° En voz del C. Presidente Municipal Profesor Jaime Gustavo Casillas Vázquez somete a consideración del cuerpo edilicio la autorización para dar de baja el equipo de cómputo de la Biblioteca Municipal Lic. Agustín Yáñez, mismo que fue entregado por el municipio en el año 2006, para instalar un centro comunitario del sistema nacional –e-México, ello debido a que los equipos son obsoletos e impiden brindar un buen servicio a la comunidad.

Los bienes informáticos se describen enseguida:


 ANGELICA MARTINEZ

 FRANCISCO JAVIER GARCIA

CANTIDAD	DESCRIPCION
3	No Break tripp Lite Omni PRD 500
1	Switch 3 COM OFFICE CONNECT DUAL SPEED 8 PUERTOS 10/100 AUTO
1	Impresora Laser Hewlett Packard
2	Computadora memoria 256 MB
1	Computadora memoria 512 MB

Una vez expuesto y analizado, el punto es **aprobado por unanimidad**.

8° En voz del C. Presidente Municipal, Prof. Jaime Gustavo Casillas Vázquez somete a consideración de los CC. Regidores la autorización para suscribir convenio con la Comisión Estatal del Agua (CEA) para la realización de la obra pública consistente en **"Sustitución y ampliación de la línea de conducción y red de agua potable en la localidad de La Cueva (Santa Rosalía de la Cueva)**.

EN MÉRITO DE LO EXPUESTO ANTERIORMENTE EL AYUNTAMIENTO APRUEBA POR UNANIMIDAD LOS SIGUIENTES ACUERDOS:

PRIMERO.- LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA EN LO SUCESIVO "CEA" Y "EL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CAÑADAS DE OBREGÓN JALISCO, EN LO SUCESIVO "EL AYUNTAMIENTO" CONVIENEN EN LLEVAR A CABO LA OBRA PÚBLICA CONSISTENTE EN "SUSTITUCIÓN Y AMPLIACIÓN DE LA LÍNEA DE CONDUCCIÓN Y RED DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD DE "LA CUEVA" (SANTA ROSALÍA DE LA CUEVA), MEDIANTE EL PROGRAMA DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO, SANEAMIENTO Y TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES (PROAGUA) EN SU APARTADO RURAL, POR LO ANTERIOR, SE APRUEBA CELEBRAR Y FORMALIZAR **EL PUNTO DE ACUERDO** PARA CONJUNTAR ACCIONES Y RECURSOS PARA LA REALIZACIÓN DE LA OBRA ANTERIORMENTE DESCRITA.

SEGUNDO.- "CEA" Y "EL AYUNTAMIENTO" CONVIENEN QUE EL MONTO ESTIMADO DE LA OBRA DESCRITA EN LA CLÁUSULA ANTERIOR, SERÁ DE \$ 5'826,141.46 (CINCO MILLONES OCHOCIENTOS VEITISEIS MIL CIENTO CUARENTA Y UN PESOS 46/100 MN)

DICHA CANTIDAD SERÁ FINANCIADA DE LA SIGUIENTE MANERA:

RECURSOS FEDERALES	70.0%	4'078,299.03
RECURSOS ESTATAL	30.0%	1'747,842.43
RECURSOS MUNICIPAL	0.0%	-----
TOTAL	100.0%	5'826,141.46

Angélica Martínez
ELEDINO GARCÍA

Francisco Javier García

EL MONTO TOTAL DESCRITO INCLUYE EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO E INDIRECTOS.

"EL AYUNTAMIENTO" AUTORIZA LA EROGACIÓN DE LOS RECURSOS HASTA POR EL MONTO DEL PORCENTAJE QUE LE CORRESPONDE APORTAR Y QUE SE HA ESTABLECIDO EN EL **PRESENTE ACUERDO**. CUANDO LA OBRA INCREMENTE EL COSTO DESCRITO EN MÁS DEL **25%** SERÁ NECESARIO QUE "EL AYUNTAMIENTO" APRUEBE POR ESCRITO EL MISMO, CUANDO SU INCREMENTO SEA MENOR AL PORCENTAJE DESCRITO BASTARÁ QUE "CEA" SE LO NOTIFIQUE A "EL AYUNTAMIENTO".

"EL AYUNTAMIENTO" AUTORIZA A "CEA", REALIZAR LA RETENCIÓN DE SUS PARTICIPACIONES FEDERALES O ESTATALES, EN CASO DE QUE DEJE DE APORTAR LAS CANTIDADES QUE LE CORRESPONDAN, BASTANDO LA SOLICITUD QUE "CEA" GIRE A LA **SECRETARÍA DE FINANZAS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE JALISCO** MEDIANTE OFICIO, CON FUNDAMENTO EN EL PRESENTE ACUERDO.

TERCERO.- "EL AYUNTAMIENTO" SE OBLIGA A PONER A DISPOSICIÓN DE "CEA", A MAS TARDAR 30 (TREINTA) DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FIRMA DEL PRESENTE ACUERDO, EL TERRENO O TERRENOS DONDE SE CONSTRUIRÁ LA OBRA, ASÍ COMO OTORGAR LOS PERMISOS, LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN, CONSTANCIA DE USO DE SUELO, SERVIDUMBRES DE PASO, APROVECHAMIENTO DE ZONA FEDERAL Y DERECHOS DE VÍA QUE CORRESPONDAN, PROPORCIONANDO ESCRITURAS Y DOCUMENTOS LEGALES, ASÍ COMO SU DISPOSICIÓN FÍSICA.

EN CASO DE QUE LA OBRA DESCRITA EN LA CLÁUSULA PRIMERA, POR SU NATURALEZA REQUIERA DEL SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA, "EL AYUNTAMIENTO" SE OBLIGA DE FORMA EXPEDITA A LA CONTRATACIÓN DE DICHO SERVICIO ANTE LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD, EN CASO CONTRARIO CUBRIRÁ LOS GASTOS QUE SE GENEREN PARA TAL EFECTO Y QUE HAYA CUBIERTO LA EMPRESA O LA CEA, ANTE LA PRESENTACIÓN DE LAS FACTURAS CORRESPONDIENTES.

CUARTO.-"EI AYUNTAMIENTO" SE OBLIGA ANTE "CEA", A PRESENTAR CONSTANCIA DE NO ADEUDO CON LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA POR EL USO O EXPLOTACIÓN DE LAS AGUAS NACIONALES, ASÍ COMO A MANTENERSE AL CORRIENTE EN ESTE CONCEPTO EN CASO CONTRARIO SE OBLIGA A CUBRIR CON SUS RECURSOS LA OBRA FALTANTE, DERIVADO DE LA SUSPENSIÓN DE APORTACIÓN DE LA FEDERACIÓN POR DICHO INCUMPLIMIENTO.

QUINTO.- "CEA" SE ENCARGARÁ DE LICITAR, CONTRATAR Y SUPERVISAR LA OBRA MATERIA DE ESTE PUNTO DE ACUERDO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y DEMÁS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES.

LAS CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y DE CALIDAD DE LA OBRA SERÁN AQUELLAS QUE SE ESTABLEZCAN EN EL PROYECTO EJECUTIVO O EN EL DISEÑO DEFINITIVO QUE PREVIAMENTE SE HUBIESEN ELABORADO Y APROBADO POR LA "CEA".

SEXTO.- "EL AYUNTAMIENTO" PODRÁ INTERVENIR EN EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN, ASÍ COMO EN LA SUPERVISIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA, MATERIA DE ESTE PUNTO DE ACUERDO, HACIENDO LAS OBSERVACIONES QUE CONSIDERE NECESARIAS A "CEA", QUIEN LAS ANALIZARÁ Y EN CASO

Catalina Mejía A
Edgelmira Martínez
EMERDINO GARCÍA

Francisco Xavier García

QUE RESULTEN PROCEDENTES, LO COMUNICARÁ A LA PERSONA FÍSICA O MORAL, A QUIEN SE ADJUDIQUE LA REALIZACIÓN DE LA ACCION.

SÉPTIMO.- "CEA" SE OBLIGA A ENTREGAR LOS TRABAJOS MATERIA DE ESTE PUNTO DE ACUERDO EN FUNCIONAMIENTO Y "EL AYUNTAMIENTO" POR SU PARTE, EFECTUARÁ LAS ACCIONES DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO EN LA OBRA TERMINADA, VERIFICANDO PERIODICAMENTE SU FUNCIONAMIENTO Y LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS, MEDIANTE UN MONITOREO MENSUAL, REPORTANDO A "CEA" LOS RESULTADOS OBTENIDOS. EN RELACIÓN A LOS RESULTADOS DE LA AUTORIZACIÓN, AUTORIZACIÓN CONDICIONADA O EXENCIÓN DE LA MISMA EN MATERIA DE IMPACTO AMBIENTAL, "EL AYUNTAMIENTO" SE OBLIGA A CUMPLIR CON LAS MEDIDAS DE PREVENCIÓN, MITIGACIÓN Y/O COMPENSACIÓN DE LOS IMPACTOS AMBIENTALES, LINEAMIENTOS TÉCNICO AMBIENTALES, NORMAS OFICIALES MEXICANAS, ENTRE OTROS REQUERIMIENTOS ESPECIFICADOS DURANTE LA ETAPA DE OPERACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA HASTA EL FIN DE SU VIDA ÚTIL.

OCTAVO.- LA OBRA MATERIA DE ESTE PUNTO DE ACUERDO FORMARÁ PARTE DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE DEL MUNICIPIO DE CAÑADAS DE OBREGÓN JALISCO UNA VEZ ENTREGADA POR "CEA", POR LO QUE "EL AYUNTAMIENTO" CONTINUARÁ HACIÉNDOSE CARGO DE LA ADMINISTRACIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO, EN DICHA LOCALIDAD, BENEFICIADA CON LA OBRA MATERIA DEL PRESENTE PUNTO DE ACUERDO

NOVENO.- LAS OBLIGACIONES QUE CELEBRE LA EMPRESA CONTRASTISTA ENCARGADA DE LA OBRA DETALLADA EN ESTE PUNTO DE ACUERDO CON "EL AYUNTAMIENTO" O CON TERCEROS, FUERA DE LAS ESTABLECIDAS EN EL PRESENTE INSTRUMENTO LEGAL, NO VINCULAN A "CEA" EN DICHAS NEGOCIACIONES, NI SERÁN CAUSA PARA RETRAZAR LA ACEPTACIÓN DE LA OBRA.

DÉCIMO.- EN CASO QUE LA OBRA EN REFERENCIA SEA CANCELADA POR CAUSAS INHERENTES A "EL AYUNTAMIENTO" Y "CEA" HAYA REALIZADO GASTOS, ESTOS UNA VEZ COMPROBADOS DOCUMENTALMENTE SERÁN CUBIERTOS EN SU TOTALIDAD POR "EL AYUNTAMIENTO".

DÉCIMO PRIMERO.- "CEA" Y "EL AYUNTAMIENTO" CONVIENEN QUE EN CASO DE DUDA O CONTROVERSIA ENTRE AMBAS PARTES SOBRE LA INTERPRETACIÓN, CUMPLIMIENTO Y/O APLICACIÓN DEL PRESENTE PUNTO DE ACUERDO, SE SOMETEN EXPRESAMENTE A LA JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE GUADALAJARA JALISCO, RENUNCIANDO EXPRESAMENTE AL FUERO QUE PUDIERA CORRESPONDERLES EN RAZÓN DE SU DOMICILIO PRESENTE O FUTURO.

DÉCIMO SEGUNDO.- SE FACULTA AL PRESIDENTE MUNICIPAL, AL SECRETARIO GENERAL, AL SÍNDICO Y AL TITULAR DE LA OFICINA DE LA HACIENDA MUNICIPAL PARA QUE FIRMEN EL CONVENIO EN REPRESENTACIÓN DEL AYUNTAMIENTO.

9° En voz del presidente Municipal Prof. Jaime Gustavo Casillas Vázquez somete a consideración del cabildo la solicitud del Congreso del Estado de Jalisco, para la aprobación de la minuta de decreto Número 25839 aprobado por el H. Congreso del Estado de Jalisco, que reforma diversos artículos de 57 leyes del estado en

Catalina Mejía A
Angélica Martínez
ENEEDINO GARCÍA

Francisco Javier García

materia de desindexación del salario mínimo **Punto que una vez expuesto fue aprobado por Unanimidad.**

9.1° En voz del presidente Municipal Prof. Jaime Gustavo Casillas Vázquez somete a consideración del cabildo la solicitud del Congreso del Estado de Jalisco, para la aprobación de la minuta de decreto Número 25841 aprobado por el H. Congreso del Estado de Jalisco, la cual reforma la Fracción III del Apartado 4 de la Constitución Política del Estado de Jalisco. **Punto que una vez expuesto y analizado no fue aprobado.**

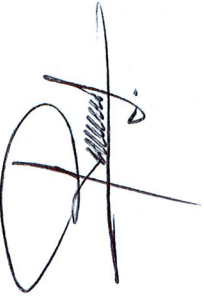
PUNTOS VARIOS:

- A) En voz del Presidente municipal Jaime Gustavo Casillas Vázquez informa a los CC. Regidores sobre los avances en la compra del terreno para el panteón municipal, así mismo explica que la dueña del terreno solicita que en el contrato de compraventa se especifique la cantidad de metros que se compra y el costo por metro cuadrado, y que se debe entregar el 50%(cincuenta por ciento) del pago al momento de firmar el contrato de compraventa y el otro 50%(cincuenta por ciento) al entregar la escritura; aclarando que si por algún motivo no se pudiera escriturar, el municipio recuperará el anticipo entregado. Una vez expuesto el punto **se aprueba por unanimidad la firma de dicho contrato.**
- B) En voz del Presidente Municipal Prof. Jaime Gustavo Casillas Vázquez informa a los integrantes del cabildo que se cuenta con 500 kilos de artículos entre ropa y calzado, obtenidos con el Servicio de Administración y Enajenación de Bienes (SAE) los cuales se pretende sean distribuidos entre la población del municipio que oscile entre los 11 y 14 años, por lo cual pone a consideración de los presentes la opción de elaborar una lista para identificar la cantidad de productos necesarios en cada comunidad para posteriormente sean entregados. **Por unanimidad se aprueba que los artículos sean distribuidos por los regidores en sus respectivas comunidades.**
- C) En voz del presidente municipal Prof. Jaime Gustavo Casillas Vázquez pone a consideración del cabildo la autorización para llevar a cabo la ampliación de la cochera de las instalaciones de Protección Civil, ello debido a que se cuenta con una nueva ambulancia y esta obra ayudaría a conservarla en mejor estado. **Luego de analizar la propuesta se aprueba por unanimidad** realizar dicho trabajo en cuanto se tenga el recurso necesario.

Posteriormente no habiendo más asuntos que tratar, se dio por terminada la sesión, levantándose la presente acta para su constancia y firmando los que en ella intervinieron.

Edgelmir Martínez Francisco Javier García
Enedino Gadea

Sylvia Jáurique
SYLVIA JAURIGUE TOSTADO
SECRETARIO GENERAL



Catalina Mejía A



Angelica Martinez
ENEDINO GARCIA

Francisco Javier Garcia